



**Ganemos**  
JEREZ

Grupo Municipal Ganemos Jerez

1022	
Ayuntamiento de Jerez	
Oficina Atención a la Ciudadanía	
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.	
REGISTRO GENERAL 11.403-Jerez de la Frontera	
09 DIC 2015	Nº Entrada 14443
Se envía a <i>Secretaría General</i>	

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: Secretaria General

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno la siguiente PROPOSICIÓN:

### Exposición de motivos

Ecologistas en Acción nos ha hecho llegar su profunda preocupación por el cambio climático, sensibilidad que comparte nuestro grupo. Las consecuencias del cambio climático afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular. Para frenar esta situación, es necesario realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Por ello instamos a los gobiernos municipales a la toma de medidas inmediatas y urgentes que logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en sus municipios, ya que es en los núcleos urbanos donde se producen un 70% de las emisiones de dióxido de carbono.

Los municipios pueden actuar desde lo local convirtiéndose en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global necesarias. Una actuación conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes, que no solo conseguirán evitar el colapso ambiental al que nos enfrentamos sino que redundará en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Para ello es necesario poner en marcha un Plan de Acción para la Energía Sostenible, del que se proponen más adelante acuerdos concreto a tomar por parte de nuestro ayuntamiento, y en especial, y como comienzo, un proyecto 50/50 en centros escolares que consiste en un paquete de medidas de ahorro, con un coste inicial prácticamente nulo, que en una primera fase consigue un ahorro monetario a través de una auditoría energética, la monitorización de consumos, termografías aéreas, sistemas de pasiv house. Posteriormente se reinvierte el 50% de ese ahorro en nuevas medidas de eficiencia, como la instalación de toldos y persianas automatizadas, cubiertas y terrazas verdes y sistemas de generación de energía renovable, y el restante 50% en las mejoras educativas que decida cada Consejo Escolar. El proyecto 50/50 es muy visible, por lo que su promoción resulta sencilla, además, el alumnado y la comunidad educativa son el motor de la acción, al aumentar su conocimiento y concienciación sobre el ahorro y la eficiencia energética. Esto puede conducir a una sociedad que hará un uso más inteligente de la energía en un futuro cercano. Por si fuera poco, el Proyecto 50/50 otorga a las autoridades locales una oportunidad para reducir la factura energética y las

emisiones de CO<sub>2</sub>, a la vez que el centro educativo recibe fondos adicionales para invertir en más medidas de eficiencia energética u otras necesidades.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes compromisos:

### **Acuerdo**

**Primero:** Del 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre, París ha acogido la última cumbre del clima. En este marco el pasado 4 de diciembre en París los ayuntamientos realizaron un encuentro (Climate Summit for Local Leaders) para comprometerse en la lucha contra el cambio climático. Considerando que este ayuntamiento debe de estar a la altura de este reto, el pleno municipal asume los siguientes compromisos:

- A la mayor brevedad posible, se conviertan en un municipio sostenible estableciendo entre otros objetivos que todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables.
- Elaboren un plan de choque para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, identificando los focos más importantes y realizando planes de actuación para reducir sus emisiones y poniendo en marcha medidas de impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público, reduciendo drásticamente el uso del automóvil.
- Introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios frente a los economicistas.
- Se aumenten progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático. Adaptación del planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación.
- Formen parte de una red de ciudades contra el cambio climático, ya que este esfuerzo debe de ser compartido por la mayor parte de los municipios para que adquiera efectividad y relevancia.
- Incluir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planificación municipal para el desarrollo de la estrategia de lucha contra el cambio climático y como mecanismo de control para la correcta puesta en marcha de las medidas.

**Segundo:** Considera que la aprobación de estos compromisos situarán al municipio en la buena senda para una transformación del modelo que nos ha traído a la situación actual, generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible, amable y habitable que esté a la vanguardia social. Es el momento de actuar para frenar el cambio climático y los pequeños pasos como este, tienen mayor incidencia que los grandes acuerdos internacionales.

**Tercero:** Trasladar el acuerdo del pleno a los organizadores del encuentro internacional de ayuntamientos del pasado 4 de diciembre, así como al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

**Cuarta:** Como primer paso de este compromiso que el Equipo de Gobierno incorpore al Ayuntamiento de Jerez al proyecto EURONET 50/50 MAX, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y eficiencia energética que plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares, y a implementar para ello las medidas correspondientes. Desarrollar un calendario para que en 2016 existan 4 colegios integrados en este plan, 10 colegios en 2017 y 20 en 2018 e Instar a la Junta de Andalucía a que colabore en el proyecto, tanto en la difusión como en la financiación del mismo.

En Jerez, a 9 de Diciembre de 2015



GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF-V 11928587

*SANTIAGO*

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.